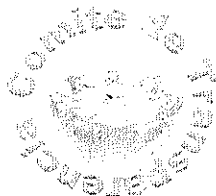




CORETT

COMISION PARA LA
REGULARIZACION DE LA
TENENCIA DE LA TIERRA



PRIMERA SESION ORDINARIA DEL COMITE DE INFORMACION DE LA COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas del día quince del mes de marzo del año dos mil dieciséis, presentes en la sala de juntas "Compromiso por México", de la Dirección de Delegaciones de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, sita en el séptimo piso, del edificio marcado con el número ochenta, de la calle de Liverpool, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, los miembros del Comité de Información integrado por el Ingeniero Francisco Uribe Cruz en su carácter de Presidente Suplente, Licenciado Daniel Alcántara Cante en su carácter de Secretario Técnico Suplente, Licenciada Norma Hernández Carmona en Representación del Titular del Órgano Interno de Control en la Corett, así como en su carácter de invitados especiales, Ignacio Jaimes Jaimes, Servidor Público Habilitado de la Dirección de Planeación y Sistemas, Licenciado Felipe Pineda Lugo, Servidor Público Habilitado de la Dirección Técnica, Licenciada Adalid Carapia González representante de la Dirección de Operación, Licenciado Joel Alcántara Hernández en representación de la Unidad de Vinculación Social, C. Alfonso Rojas Salinas, C. Gabriela Gissel Mejía Ortíz y Xochitl Fonseca Partida todos en representación de la Dirección de Administración y Finanzas, C. Margarita García Cruz, en Representación de la Unidad de Comunicación Social, con el objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia correspondiente al año 2016.

Desarrollo de la Sesión

En uso de la palabra el Presidente Suplente del Comité de Transparencia, una vez integrado el quórum legal, declara instalada la Primera Sesión Ordinaria del año dos mil dieciséis, del H. Comité de Transparencia de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, dejando constancia de lo anterior con el correspondiente acuerdo; y para su conducción cede la palabra al Secretario Técnico Suplente.

ACUERDO No. CT/01/01/16

El H. Comité de Transparencia toma nota sobre la integración legal del quórum y de la instauración de la Primera Sesión Ordinaria del año dos mil dieciséis, de este Honorable Comité.

En uso de la voz el Secretario Técnico pregunta a los miembros del Comité e invitados especiales, si no existe inconveniente en cuanto a la aprobación del orden del día; al no existir comentarios sobre el particular, se deja constancia de su aprobación con el siguiente:

ACUERDO No. CT/01/02/16

El H. Comité de Transparencia, aprueba el Orden del día de la Primera Sesión Ordinaria del año dos mil dieciséis, celebrada el día quince de marzo de dos mil dieciséis.

En uso de la palabra el Secretario Técnico Suplente, expresa que en relación al punto número tres, denominado "Informe sobre la actualización al Índice de Expedientes Reservados por los Titulares de las Unidades Administrativas de Corett (IER)."; me permito hacer de su conocimiento, que en la carpeta que se les envió por correo electrónico para esta sesión, encontrarán copia del Oficio U.E.C./263/2015, mediante el cual, se solicita a los Titulares de Área, realicen las actualizaciones a dicho índice en la aplicación informática creada para dicho fin por el INAI, a más tardar el 7 de enero de 2016; así como copia del acta con la cual, se aprueba el índice de expedientes reservados de la Dirección de Asuntos Jurídicos y el acuse de remisión de los mismos al INAI y por último, un cuadro resumen, en el que se aprecia que áreas cumplieron y cuales fueron omisas, asimismo les comento que el Órgano Interno de Control actualizo su índice y lo envió al Comité de Información de la Secretaría de la Función Pública.

En uso de la palabra la Representante del Titular del Órgano Interno de Control en la Corett, manifiesta que siendo el caso que la Direcciones de Delegaciones y la Unidad de Vinculación y Promoción Social no proporcionaron la información para la actualización solicitada, motivo por el cual, deberá solicitarse que mediante oficio informen las causas y motivos del incumplimiento en ejercicio del servicio público.

Una vez que hicieron uso de la palabra, los invitados especiales y los miembros del Comité de Transparencia, se tomó nota de lo manifestado con el siguiente:

ACUERDO No. CT/01/03/16

El H. Comité de Transparencia, toma nota del oficio U.E.C./263/2015, mediante el cual, la Unidad de Transparencia, solicita a los Titulares de Área de este Organismo, realicen las actualizaciones al Índice de Expedientes Reservados (IER) en la aplicación informática creada para dicho fin por el INAI, así como del Índice de expedientes reservados por la Dirección de Asuntos Jurídicos y su envío al INAI, asimismo, toma nota del cuadro resumen en el que se indica qué áreas cumplieron y cuales fueron omisas; respecto de estas ultimas, se instruye a la Unidad de Transparencia para que mediante oficio les requiera para que informen la causas y motivos de su omisión.



CORETT

COMISION PARA LA
REGULARIZACION DE LA
TENENCIA DE LA TIERRA



En uso de la palabra el Secretario Técnico, expresa que en relación al punto número cuatro denominado **“Informe sobre la actualización al Portal de Obligaciones de Transparencia, de la Administración Pública Federal (POT)”**; al respecto les informo, que en la carpeta que se les envió para esta sesión, se localiza la copia del oficio número U.T.C/062/2016, con el cual, se solicita a las diferentes Unidades Administrativas, el envío de sus actualizaciones o modificaciones a dicho portal; así como, un cuadro resumen en el que se observa, cuales áreas cumplieron y cuales fueron omisas; es pertinente hacer del conocimiento de éste Órgano Colegiado, que la Unidad de Transparencia al realizar una revisión a la información publicada en el portal de obligaciones de transparencia, detectó que la información correspondiente a la fracción XIII, denominado contratos, aparecen varios contratos del año 2015, pero al ingresar a ellos para conocer su contenido no permite su acceso ya que los mismos no están publicados en la forma en que lo establece la normatividad respectiva; por lo que solicitamos al representante de la Dirección de Administración y Finanzas, nos informe cuales son las causas o motivos que han impedido la debida publicación, e informe las acciones que realizarán para su cumplimiento.

En uso de la voz los representantes de la Dirección de Administración y Finanzas, manifestaron que la información se envió a la Dirección de Planeación y Sistemas mediante oficio para que subiera la copia de los contratos, pero desconocen los motivos por los cuales no lo ha realizado; asimismo, menciona que la información de los contratos fue proporcionada por la Subdirección de Recursos Materiales.

En uso de la voz la Representante del Órgano Interno de Control en la Corett, manifiesta que revisando la relación de contratos publicados, se ha percatado que la información es incompleta, pues faltan varios contratos del año 2015, por lo que propone se requiera mediante el respectivo oficio al Titular de la Dirección de Administración y Finanzas, para que informe los motivos de la omisión de proporcionar la información completa con relación a todos y cada uno de los contratos celebrados por la Corett en el 2015, para dar cumplimiento a lo ordenado por la fracción XIII del artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, con el apercibimiento de que en caso contrario, se de vista al Órgano Interno de Control en la Corett, para que proceda conforme a lo que en derecho corresponda.

Una vez que hicieron uso de la palabra, los invitados especiales y los miembros del Comité de Información, se tomó nota de lo manifestado con el siguiente:

ACUERDO No. CT/01/04/16.

El H. Comité de Transparencia, toma nota del oficio U.T.C/062/2016, con el cual, la Unidad de Transparencia, solicita a las diferentes Unidades Administrativas de este Organismo, el envío de sus actualizaciones o modificaciones al Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), así como del cuadro resumen, en el que se observa, que no todas las áreas cumplieron, con excepción de la Dirección de Administración y Finanzas responsable de la publicación de la información correspondiente a la fracción XIII del artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, toda vez que no publico la totalidad de los contratos; y los que fueron publicados no se puede tener acceso a los mismos, por lo que se instruye a la Unidad de Transparencia para que mediante oficio se requiera al Titular de la Dirección de Administración y Finanzas, para que de inmediato publique la totalidad de los contratos que este Organismo ha suscrito y realice todas y cada una de las acciones correspondientes para que se tenga el acceso correspondiente; con el apercibimiento de que en caso de ser omiso, se de vista al Órgano Interno de Control en la Corett, para que proceda conforme a lo que en derecho corresponda.

En uso de la palabra el Secretario Técnico Suplente, anuncia a este Comité que en relación al punto número cinco, denominado **“Informe sobre la próxima actualización del Sistema de Datos Personales denominado Nomina que este Organismo tiene registrado en el “Sistema Persona” (SP) del INAI”**; al respecto les informo que en la carpeta para esta sesión, encontrarán una copia del oficio numero U.T.C./085/2016 mediante el cual, se solicita al Titular de la Dirección de Administración y Finanzas, informe sobre las modificaciones al Sistema de Nomina, que se encuentra registrado en la aplicación informática denominada “Sistema Persona”, lo cual deberá realizar a más tardar el día de hoy; en atención a dicho requerimiento el Subdirector de Recursos Humanos y Servidor Público Habilitado en dicha Unidad Administrativa, mediante oficio 1.7.2./1089/2016, informa que no tiene modificaciones a los sistemas registrados en el Sistema Persona del INAI, documento que en su momento será enviado por la Unidad de Transparencia al INAI, a través de la herramienta COMUNICA.

Una vez que hicieron uso de la palabra, los invitados especiales y los miembros del Comité de Información, se tomó nota de lo manifestado con el siguiente:

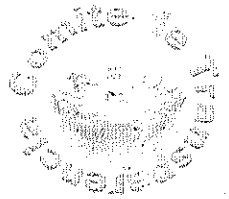
ACUERDO No. CT/01/05/16.

El Comité de Transparencia toma nota del oficio U.T.C./085/2016, mediante el cual, se solicita al Titular de la Dirección de Administración y Finanzas, informe sobre las modificaciones al



CORETT

COMISIÓN PARA LA
REGULARIZACIÓN DE LA
TENENCIA DE LA TIERRA



Sistema de Nómina, que se encuentra registrado en la aplicación informática denominada "Sistema Persona"; así como del oficio número 1.7.2./1089/2016, mediante el cual, el Subdirector de Recursos Humanos y Servidor Público Habilitado en dicha Unidad Administrativa, informa que no tiene modificaciones al sistema registrado en el Sistema Persona del INAI; así como, que dicho oficio, será enviado por la Unidad de Transparencia, al INAI, a través de la herramienta COMUNICA, una vez que lo solicite dicho Instituto.-----

En uso de la palabra el Secretario Técnico Suplente, informó a este Comité que en relación al punto número seis, denominado "Informe sobre el número de solicitudes de acceso a la información, recibidas y atendidas, durante el periodo del 1 de enero al 8 de marzo de 2016 y recursos de revisión interpuestos.", al respecto, les comunico que el total de solicitudes de información ingresadas durante este periodo, fue de 50, de las cuales, 33 están concluidas y 17 se encuentran en proceso; que el tiempo de contestación a las solicitudes concluidas fue de 11 días, además, en la carpeta encontrarán unos cuadros en donde se especifica, el tipo de información solicitada, el tipo de respuesta, la Unidad Administrativa que atendió dichas solicitudes y el seguimiento de cada una de ellas; y en cuanto a los recursos de revisión interpuestos les hago la aclaración que no se ha interpuesto ningún recurso de revisión.-----

Una vez que hicieron uso de la palabra, los invitados especiales y los miembros del Comité de Información, se tomó nota de lo manifestado con el siguiente:-----

ACUERDO No. CT/01/06/16.-----

El Comité de Transparencia toma nota sobre el informe que rinde la Unidad de Transparencia, respecto de las cincuenta solicitudes de acceso a la información ingresadas a través del sistema INFOMEX, durante el periodo que comprende del primero de enero al ocho de marzo del dos mil dieciséis, de las cuales, treinta y tres están concluidas y diecisiete en proceso, así como, que el tiempo de contestación de las solicitudes concluidas fue de once días, de los cuadros resúmenes correspondientes al tipo de información solicitada, al tipo de respuesta dada por las diferentes áreas del Organismo, de las Unidades Administrativas que atendieron las solicitudes, del cuadro resumen que contiene el seguimiento solicitud por solicitud y que a la fecha no se ha interpuesto ningún recurso de revisión.-----

En uso de la palabra el Secretario Técnico Suplente, refiere a este Comité que con motivo del punto número siete denominado "Informe sobre los formatos INAI.FIC1, INAI.FIC2, INAI.FIC3, INAI.FIC4, INAI.FIC5, INAI.FIC6 INAI.FIC7, INAI.FIC8, e INAI.FIC9."; al respecto, les comunico que en la carpeta encontrarán copia de dichos formatos debidamente requisitados y enviados al INAI a través de la herramienta COMUNICA.-----

Una vez que hicieron uso de la palabra, los invitados especiales y los miembros del Comité de Información, se tomó nota de lo manifestado con el siguiente:-----

ACUERDO No. CT/01/07/16.-----

El H. Comité de Transparencia toma nota sobre los formatos INAI.FIC1, INAI.FIC2, INAI.FIC3, INAI.FIC4, INAI.FIC5, INAI.FIC6 INAI.FIC7, INAI.FIC8, e INAI.FIC9."; los cuales fueron enviados al INAI a través de la herramienta COMUNICA.-----

En uso de la voz el Secretario Técnico manifestó, que en relación al punto número ocho denominado "Informe sobre la actualización y entrega al Archivo General de la Nación del Catálogo de Disposición Documental, del Cuadro General de Clasificación Archivística, de la Guía Simple", al respecto, en este momento se solicita a los representantes de la Dirección de Administración y Finanzas, informe sobre las acciones realizadas en cumplimiento al último párrafo del Lineamiento Décimo séptimo de los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.-----

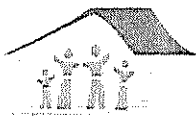
En uso de la voz la representante de la Dirección de Administración y Finanzas y de la Subdirección de Recursos Materiales manifiesta que mediante oficio se le informará a este H. Comité las acciones que se realizaron para cumplir con dicha normatividad.-----

Una vez que hicieron uso de la palabra, los miembros de este Comité y los invitados especiales, se tomó nota de lo manifestado con el siguiente:-----

ACUERDO No. CT/01/08/16.-----

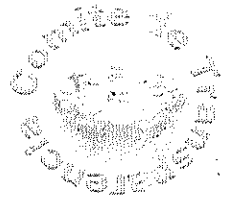
El H. Comité de Transparencia toma nota del "Informe sobre la actualización y entrega al Archivo General de la Nación del Catálogo de Disposición Documental, del Cuadro General de Clasificación Archivística, de la Guía Simple" así como del compromiso hecho por la representante de la Dirección de Administración y Finanzas y de la Subdirección de Recursos Materiales en el sentido de que mediante oficio se informará a este H. Comité las acciones que se realizaron para cumplir con dicha normatividad.-----

En uso de la palabra, el Secretario Técnico Suplente, informa que en relación al punto número nueve denominado "Informe sobre la normatividad publicada en el Diario Oficial de la Federación en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales.", al respecto, les comunico que dentro de la carpeta encontrarán la siguiente normatividad: 1.- ACUERDO mediante el cual se



CORETT

COMISIÓN PARA LA
REGULACIÓN DE LA
TENENCIA DE LA TIERRA



aprueban los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública. 2.- ACUERDO mediante el cual se aprueban los Lineamientos para la emisión de criterios de interpretación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 3.- ACUERDO mediante el cual se aprueban los Lineamientos que los sujetos obligados deben seguir al momento de generar información, en un lenguaje sencillo, con accesibilidad y traducción a lenguas indígenas. 4.- ACUERDO que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en las Materias de Archivos y Transparencia para la Administración Pública Federal y su Anexo Único, para su observancia y aplicación.

En uso de la voz el Presidente Suplente propone que dicha normatividad sea enviada a las Delegaciones Estatales de esta Comisión.

Una vez que hicieron uso de la palabra, los miembros de este Comité y los invitados especiales, se tomó nota de lo manifestado con el siguiente:

ACUERDO No. CT/01/09/16.

El H. Comité de Transparencia toma nota de la normatividad publicada en el Diario Oficial de la Federación en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales.”, consistente en:

1.- ACUERDO mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública. 2.- ACUERDO mediante el cual se aprueban los Lineamientos para la emisión de criterios de interpretación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 3.- ACUERDO mediante el cual se aprueban los Lineamientos que los sujetos obligados deben seguir al momento de generar información, en un lenguaje sencillo, con accesibilidad y traducción a lenguas indígenas. 4.- ACUERDO que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en las Materias de Archivos y Transparencia para la Administración Pública Federal y su Anexo Único., así como de la propuesta hecha por el Presidente del Comité para que dicha normatividad sea enviada a las Delegaciones Estatales para su observancia y aplicación por lo que se instruye a la Unidad de Transparencia para que envíe en la forma que sea mas factible la información a las Delegaciones.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico Suplente, informa que en relación al punto número diez denominado “Informe sobre el costo por derecho de reproducción de la información bajo la figura de productos de la información.”, al respecto les informo que en la carpeta entregada para esta Sesión, encontrarán copia del oficio INAI/CAI/DGE/355/16, mediante el cual, el INAI envía las cuotas de reproducción y envío, por derechos de reproducción para el ejercicio fiscal 2016, para su aplicación, mismos que serán enviados a las Delegaciones Estatales del Organismo para su observancia.

Una vez que hicieron uso de la palabra, los miembros de este Comité y los invitados especiales, se tomó nota de lo manifestado con el siguiente:

ACUERDO No. CT/01/10/16.

El H. Comité de Transparencia toma nota del oficio INAI/CAI/DGE/355/16 mediante el cual el INAI envía los costos por derecho de reproducción de la información bajo la figura de productos de la información, e instruye a la Unidad de Transparencia para que haga del conocimiento de las Delegaciones Estatales el oficio de dichos costos para su observancia y aplicación.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico Suplente, informa que en relación al punto número once denominado “Informe sobre las acciones realizadas en cumplimiento al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno”; al respecto les informo que en su carpeta encontrarán copia de los oficios U.T.C./044/2016, U.T.C./045/2016, U.T.C./046/2016, U.T.C./047/16, U.T.C./048/16, U.T.C./049/16, y U.T.C./054/2016, mediante los cuales se les solicita a las diferentes áreas administrativas centrales y delegacionales su observancia y cumplimiento; en relación a lo establecido en el oficio U.T.C./053/2016, relacionado con diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de datos le solicitamos a la representante de la Unidad de Comunicación Social, nos informe las acciones realizadas para el dicho cumplimiento.

En uso de la voz la representante de la Unidad de Comunicación Social, manifestó que mediante oficio 1.0.2/033/2016 y en atención al oficio que se contesta y mediante el cual se solicitó el diseño de un Cartel referente a Protección de Datos, se envió a la Unidad de Transparencia en forma impresa dicho cartel.

En uso de la voz el Secretario Técnico Suplente manifiesta que en estos momentos se les hace entrega en copia de dicho cartel, mismo que será enviado a todas las Delegaciones Estatales para su exhibición.

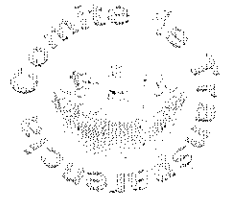
Una vez que hicieron uso de la palabra, los miembros de este Comité y los invitados especiales, se tomó nota de lo manifestado con el siguiente:

ACUERDO No. CT/01/11/16.



CORETT

COMISION PARA LA
REGULARIZACION DE LA
TENENCIA DE LA TIERRA



El H. Comité de Transparencia toma nota de los oficios U.T.C/044/2016, U.T.C.045/2016, U.T.C./046/2016, U.T.C./047/16, U.T.C./048/16, U.T.C/049/16, U.T.C./053/2016 y U.T.C./054/2016 relacionados con las acciones realizadas en cumplimiento al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno” del cartel que entrego la Unidad de Comunicación Social y se instruye a la Unidad de Transparencia para que lo envíe a las Delegaciones Estatales para su exhibición y también lo coloque en cada uno de los pisos de las oficinas centrales de este Organismo.-----

En uso de la palabra, el Secretario Técnico Suplente, informa que en relación al punto número doce denominado “Informe sobre los reconocimientos entregados por el INAI a la Corett como Organismo 100% capacitado en materia de transparencia y Comité de Información 100% capacitado y la capacitación que será impartida durante el año.”; al respecto les informo que en la carpeta que se les envió para esta sesión, encontraran copia de los reconocimientos emitidos por el INAI como Institución y Comité de Transparencia 100% capacitada; asimismo encontraran el acuse de recibo emitido por el INAI, de la Cédula de Detección de Necesidades de Capacitación 2016, debidamente requisitada con la información proporcionada por algunas delegaciones y áreas de oficinas centrales y un cuadro resumen, en el que se muestra que áreas enviaron la información solicitada, en dicho cuadro se observa que la Dirección de Delegaciones no mando su información, esto, se debe a que por error de la Unidad de Transparencia no se le envió dicho oficio.-----

En uso de la voz la representante de la Unidad de Comunicación Social manifestó que después de revisar el cuadro resumen observo que esta Unidad esta en cero, lo que no puede ser posible ya que se envió mediante oficio la información requerida, y me comprometo a entregarles una copia del acuse de recibo.-----

En uso de la voz el Secretario Técnico Suplente manifestó que va a checar lo que dijo la representante de la Unidad de Comunicación Social y se corregirá el error, asimismo les informo que no se preocupen esta información es preliminar y cuando el INAI emita la invitación a los cursos, se harán del conocimiento de todas las áreas y por último les comento que el próximo 30 de marzo asistirá la Unidad de Transparencia a una reunión en el INAI de la RETAF en donde se analizara el programa de capacitación que presente dicho instituto.-----

Una vez que hicieron uso de la palabra, los invitados especiales y los miembros del Comité de Información, se tomó nota de lo manifestado con el siguiente:-----

ACUERDO No. CT/01/12/16.-----

El H. Comité de Transparencia toma nota del Informe sobre los reconocimientos entregados por el INAI a la Corett como Organismo 100% capacitado en materia de transparencia y Comité de Información 100% capacitado y del acuse de recibo emitido por el INAI, de la Cédula de Detección de Necesidades de Capacitación 2016, debidamente requisitada con la información proporcionada por algunas delegaciones y áreas de oficinas centrales del cuadro resumen, en el que se muestra que áreas enviaron la información solicitada, de la falta de repuesta por parte de la Dirección de Delegaciones porque no le fue entregado el oficio para su atención, de lo manifestado por la Representante de la Unidad de Comunicación Social en el sentido de que esa Unidad si envió la respuesta al requerimiento, del compromiso de la Unidad de Transparencia de modificar el resumen, de la próxima reunión en el INAI de la RETAF en donde se definirá el programa de capacitación que presente dicho Instituto.-----

En uso de la palabra, el Secretario Técnico Suplente, informa que en relación al punto número trece denominado “Asuntos Generales”, pregunta a los miembros e invitados especiales del Comité de Información, si tienen algún punto que comentar.-----

En uso de la voz el Secretario Técnico Suplente manifestó que existe el problema en las Delegaciones Estatales de la falta de recursos para dar cumplimiento a las obligaciones en la atención a las solicitudes de información, ya que cuando se pone disponible la información el solicitante paga por el envío de la misma a través del servicio postal mexicano, los Delegados alegan que no tienen dinero y no quieren poner de su bolsa, lo que trae como consecuencia que no se atiendan las solicitudes a tiempo, aun en los casos en que ya pago el solicitante por dicho servicio, y como ustedes saben a este asunto le recayó un acuerdo mismo que se hizo del conocimiento de la Dirección de Administración y Finanzas y a la fecha dicha dirección no ha entregado los recursos generados por concepto de derecho de reproducción de la información, por lo que solicito se pronuncien al respecto.-----

En uso de la voz la Representante del Órgano Interno de Control manifestó que se requiera de nueva cuenta a la Dirección de Administración mediante oficio el cumplimiento a dicho acuerdo con el apercibimiento de que en el caso de ser omiso se le dará vista al Órgano Interno de Control.-----

Una vez que hicieron uso de la palabra, los invitados especiales y los miembros del Comité de Información, se tomó nota de lo manifestado con el siguiente:-----

ACUERDO No. CT/01/13/16.-----

El H. Comité de Transparencia toma nota de lo manifestado por el Secretario Técnico Suplente referente al problema que existe en las Delegaciones Estatales por la falta de recursos para



CORETT

COMISION PARA LA
REGULARIZACION DE LA
TENENCIA DE LA TIERRA



dar cumplimiento en la atención a las solicitudes de información, cuando se pone disponible la información y el solicitante pago por el envío de la misma a través del servicio postal mexicano, lo que trae como consecuencia que no se atiendan las solicitudes a tiempo, aun en los casos en que ya pago el solicitante, por que la Dirección de Administración y Finanzas no ha querido entregar los recursos captados por concepto de derechos de reproducción de la información por lo que este H. Comité instruye a la Unidad de Transparencia para que se requiera de nueva cuenta a la Dirección de Administración mediante oficio el cumplimiento a dicho acuerdo con el apercibimiento de que en el caso de ser omiso se le dará vista al Órgano Interno de Control.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico Suplente, informa pregunta a los miembros e invitados especiales del Comité de Información, si tienen algún punto que comentar, no habiendo más temas a tratar en la sesión se procedió al:

CIERRE DE ACTA

Acto seguido, el Presidente Suplente del Comité, confirma que una vez desahogados los puntos presentados en esta sesión y el tema que se presento en asuntos generales, siendo las catorce horas con cuarenta minutos, del día quince de marzo del año dos mil seis, se da por finalizada la Primera Sesión Ordinaria del Honorable Comité de Transparencia de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, agradeciendo la presencia de los asistentes. Formulándose para constancia de dicha Sesión la presente Acta. Firmando al margen y al calce. Dando fe.


MIEMBROS DEL COMITE DE INFORMACION DE LA CORETT


Ing. Francisco Uribe Cruz
Presidente Suplente


Lic. Daniel Alcántara Cante
Secretario Técnico Suplente


Lic. Norma Hernández Carmona
En representación del Titular del Organo Interno de Control en la Corett


INVITADOS ESPECIALES



Ignacio Jaimes Jaimes
Servidor Público Habilitado de la Dirección de Planeación y Sistemas



Lic. Felipe Pineda Lugo
Servidor Público Habilitado de la Dirección Técnica

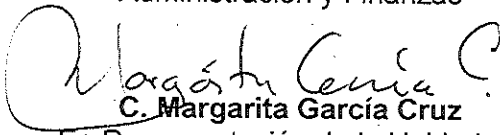

Lic. Adalid Carapia González
En representación de la Dirección de Operación


Lic. Joel Alcántara Hernández
En representación de la Unidad de Vinculación Social,


C. Alfonso Rojas Salinas
En representación de la Dirección de Administración y Finanzas


C. Gabriela Gissel Mejía Ortiz
En representación de la Dirección de Administración y Finanzas


C. Xochitl Fonseca Partida
En representación de la Dirección de Administración y Finanzas


C. Margarita García Cruz
En Representación de la Unidad de Comunicación Social